

Acuerdo nro. 195 del 17 de octubre de 2024

«Por el cual se autoriza al Establecimiento Público Ambiental-EPA Cartagena la recepción de bienes y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones»

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, en uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, modificada por las leyes 617 de 2000, 819 de 2003, 1473 de 2011, 1957 de 2019 y 1985 de 2019, los Acuerdos Distritales 044 de 1998, No.003 de 2003 y el Acuerdo del Consejo Directivo 086 de 2010,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Director General del EPA CARTAGENA, la recepción de bienes y/o servicios para la vigencia fiscal 2025. La autorización de que trata el presente artículo comprende los siguientes bienes y/o servicios:

OBJETO	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	VALOR	SOLICITUD EN TIEMPO DE LA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA LA RECEPCION	CDP / FUENTES DE FINANCIACION		
				FUENTES	VALOR	CDP
GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE ARBORIZACION, MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y TURISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	8 MESES	\$ 6.504.534.756	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	1.3.1.1.02 - Excedentes financieros - Contribución Sector Eléctrico	\$ 4.539.913.391,00	
				1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 124.500.000,00	
				1.3.1.1.02 - Excedentes financieros - Multas y Sanciones	\$ 506.000.000,00	
				1.3.1.1.02 - Excedentes financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 1.334.121.365,00	
ACTUALIZAR Y ELABORAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL ARROYO MATUTE EN JURISDICCIÓN DEL EPA CARTAGENA	3 MESES	\$ 349.828.762,50	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	1.3.1.1.02 - Excedentes financieros - Contribución Sector Eléctrico	\$ 349.828.762,50	814 (07/10/2024)
CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DEL LABORATORIO AMBIENTAL DEL EPA CARTAGENA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y MONITOREO AMBIENTAL DE LA ENTIDAD	4 MESES	\$ 1.359.231.132,61	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	1.3.1.1.02 - Excedentes financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 1.359.231.132,61	
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO PARA LA CALIDAD DEL AIRE Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE - SVCA- UBICADAS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	3 MESES	\$ 1.650.000.000	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	1.3.1.1.02 - Excedentes financieros - Contribución Sector Eléctrico	\$ 714.000.000,00	
				1.3.1.1.02 - Excedentes financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 936.000.000,00	
LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE RUIDO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA LOCALIDAD 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVO PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0637 DEL	3 MESES	\$ 400.000.000	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	1.2.1.0.00 - ICLO	\$ 400.000.000,00	664 (21/08/2024)

Acuerdo nro. 195 del 17 de octubre de 2024

«Por el cual se autoriza al Establecimiento Público Ambiental-EPA Cartagena la recepción de bienes y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones»

ARTICULO SEGUNDO: A través de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá realizarse los movimientos presupuestales necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos y garantizar la ejecución del presente Acuerdo.

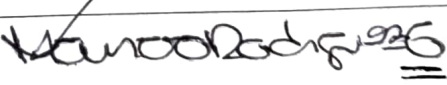
ARTICULO TERCERO: Autorizar al Director General del EPA CARTAGENA, para celebrar todo tipo de contrato o convenio, conforme a la normatividad vigente y aplicable para hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en la página Web del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, por lo que rige desde su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

Nombre	Firma
Francisco Castillo González Delegado del Alcalde Mayor de Cartagena Presidente	
Mauricio Rodríguez Gómez Director EPA Cartagena Secretario	

VoBo Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo Sandra De La Rosa Montoya
Subdirectora Administrativa y Financiera